



INFORMACION DE LA S.I.P. N° 1.054/1979

APRUEBANSE PRESTAMOS PARA FERROCARRILES
ARGENTINOS POR SEIS MILLONES DE DOLARES

A través de sendos decretos, el Poder Ejecutivo Nacional aprobó dos convenios de préstamo para Ferrocarriles Argentinos por otras tantas entidades crediticias norteamericanas, por la suma total de u\$s 6.000.000.-

Por el Decreto N° 1.785 apruébase en todas sus partes el convenio de préstamo por u\$s 3.000.000 a suscribirse entre la mencionada empresa argentina, como prestataria y el Citibanc N.A., de Nueva York como prestamista, actuando la República Argentina como garante.

Por el Decreto N° 1.786 se da aprobación al convenio de préstamo por igual cantidad que el anterior, o sea u\$s 3.000.000, a suscribirse entre la empresa Ferrocarriles Argentinos y el Banco Morgan Guaranty Trust Company of New York, en los mismos términos que el precedente.

Buenos Aires, 26 de julio de 1979.


AMARANTO ARRIENDEK
CAPITAN DE CORVETA
JEFE DPTO. APOYO TÉCNICO
DIRECCION GENERAL DE PRENSA